



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AHEDO DE BUREBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2011 y 2012, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ahedo de Bureba, a 29 de mayo de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
Teresa Escudero Escudero